



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 12:00 horas del día 20 de septiembre de 2024, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de la junta de aclaraciones del procedimiento de **DGPAC-IE-N34-2024, referente a la adquisición de placas y calcomanías, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte**, de conformidad a lo previsto en el artículo 40, fracción III de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante, "la Ley" y 33 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante "el Reglamento", así como de los numerales 6.1 y 20 de las bases de invitación.

Este acto es presidido por la L.C. María del Pilar Toledo Bustamante, Directora de Concursos servidora pública designada por parte de la convocante, quien es asistida por los representantes de las dependencias que integran el jurado.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 33 párrafo tercero del Reglamento, solamente se deberán atender solicitudes de aclaraciones a las bases, de los concursantes que lo soliciten en el día y hora señalado, a través de los medios establecidos para tal efecto, habiendo concluido la fecha límite para recibir las, haciendo constar **que no se recibieron preguntas y solicitud de aclaraciones por parte de los participantes.**

Por parte del integrante de la Secretaría de Contraloría realiza la siguiente pregunta:

Pregunta:	Respuesta por parte del área solicitante:
De acuerdo al tiempo de entrega de los bienes, que consiste en máximo 20 días naturales a la autorización de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.  ¿Será la próxima administración quien se encargará de recibir los bienes y reconocerá el pago?	La entrega de los bienes está supeditado a que el proveedor tenga la autorización de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y tiene máximo 20 días naturales para hacer la entrega de ellos, en caso de que no se realice dentro de esta administración, quedará registrado en los asuntos pendientes de la Secretaría.

Esta acta forma parte integral de las bases, de conformidad con el artículo 40 último párrafo de la Ley y deberán ser consideradas en la elaboración de las proposiciones de los concursantes a este procedimiento.

Para efectos de la notificación, y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicado en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Finalmente se informa, el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará el día **23 de septiembre de 2024 a las 12:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección General de Proceso para



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

la Adjudicación de Contratos, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún participante, de conformidad con los artículos 42, fracción I de la Ley y 38 del Reglamento.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 12:50 horas del día 20 de septiembre del 2024.

Esta acta consta de 02 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.

**Por los servidores públicos:**

Nombre y cargo	Firma
Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos <b>L.C. María del Pilar Toledo Bustamante</b> Directora de Concursos	
Por la Secretaría de la Contraloría <b>C. Edgar Eduardo Alemán Nava</b> Jefe de Departamento de Controversias y Sanciones	
Por la Consejería Jurídica <b>Lic. Jesús Daniel Ayala Portillo</b> Auxiliar Técnico	
Por el área Solicitante <b>C. Marco Antonio Rodríguez Gómez</b> Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Movilidad y Transporte	
Por el área Requirente <b>C. Héctor David Espinosa Maldonado</b> Director General de Transporte Público, Privado y Particular	

**Por los concursantes invitados:**

Concursante (Persona física o moral)	Representante	Firma
<b>GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V.</b>	<b>C. Alejandro Castillejos Ramos y Martínez</b>	
<b>FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.</b>	<b>C. Coral Román Contreras</b>	
<b>ALUGRAPH, S.A. DE C.V.</b>	<b>C. Tomas López Santiago</b>	
<b>TROQUELADOS E IMPRESOS, S.A. DE C.V.</b>	<b>C. Mario Estrada Vega</b>	
<b>LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.</b>	<b>C. Jorge Daniel Alarcón Quiroz</b>	

-----FIN DE ACTA-----